Resolución D.G.O.C. Nº 413/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.----------

Asunción, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.***- conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de Septiembre del 2017, consta la lista de participante como sigue: **IMESE S.A. Y CATETERES & AFINES S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Tec. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de Septiembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del

Resolución D.G.O.C. Nº 913/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.----------

Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: : **IMESE S.A. Y CATETERES & AFINES S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.**-de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1-CATETERES & AFINES S.A.-	01; 02; 05 Y 06.-	G. 39.800.000.-
2- IMESE S.A.-	07 Y 08.-	G. 59.400.000.-
TOTAL		G. 99.200.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 99.200.000.-(Guaraníes, noventa y nueve millones, doscientos mil.)----------

Resolución D.G.O.C. Nº 913/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2017 – "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377.----------

Artículo 2°Declarar desierto el **ítems 03;04;09;10 y 11** , por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.– Rubro 350.---------

Artículo 7°Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

RECIBIDO
28 -09- 2017
DATOS Y GESTIÓN DOC. ASIV 86

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

114935